

## **PROPUESTA DE PROGRAMA ECONÓMICO 2009**

- **HOY SE ENTREGARON AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS, EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2009 Y LOS CRITERIOS GENERALES DE POLÍTICA ECONÓMICA CORRESPONDIENTES.**
- **SE PREVÉ QUE DURANTE 2009 SE OBSERVARÁ UN CRECIMIENTO DEL PIB DE 3.0%, UNA INFLACIÓN DE APROXIMADAMENTE 3.8% Y UNA TASA DE INTERÉS PROMEDIO DE LOS CETES A 28 DÍAS DE 8.0%. SE CONSIDERA UN PRECIO PROMEDIO DE REFERENCIA PARA LA MEZCLA MEXICANA DE PETRÓLEO CRUDO DE 80.3 DÓLARES POR BARRIL Y PLATAFORMAS DE PRODUCCIÓN Y EXPORTACIÓN DE CRUDO DE 2,750 Y 1,336 MILES DE BARRILES DIARIOS, RESPECTIVAMENTE.**
- **EL ACTUAL PAQUETE ECONÓMICO NO INCLUYE PROPUESTAS DE MODIFICACIONES SUSTANTIVAS A LA LEGISLACIÓN, NORMATIVIDAD Y PROCEDIMIENTOS QUE RIGEN EL ACTUAL MARCO FISCAL. POR PRIMERA VEZ EN QUINCE AÑOS NO SE PRESENTA UNA MISCELÁNEA FISCAL.**
- **EL BALANCE DEL SECTOR PÚBLICO QUE SE PRESENTA EN LA INICIATIVA DE LA LEY DE INGRESOS Y EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN SE ENCUENTRA EN EQUILIBRIO.**
- **SE ESTIMA QUE LOS INGRESOS TOTALES AUMENTEN 5.7% REAL CON RESPECTO A LO APROBADO EN 2008. DENTRO DE ÉSTOS, LOS INGRESOS PETROLEROS SERÁN SUPERIORES EN 12.4% A LO APROBADO PARA 2008 COMO RESULTADO DEL MAYOR PRECIO DEL PETRÓLEO.**
- **EL GASTO NETO TOTAL PAGADO QUE SE PROPONE ES DE 2,820.7 MILES DE MILLONES DE PESOS (MMP), CON IGUAL CRECIMIENTO QUE LOS INGRESOS TOTALES.**
- **EL TECHO DE GASTO PROGRAMABLE DEVENGADO PARA 2009 SE UBICA EN 2,117.6 MMP Y MUESTRA UN INCREMENTO DE 6.3% REAL RESPECTO AL APROBADO PARA 2008. ESTE ES EL MONTO DE GASTO PROGRAMABLE MÁS ELEVADO HISTÓRICAMENTE CON RESPECTO A LOS APROBADOS, Y ES EL MÁS ALTO COMO PORCENTAJE DEL PRODUCTO DESDE 1988.**
- **EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DA PRIORIDAD A UNA ASIGNACIÓN DE RECURSOS QUE PERMITIRÁ AVANZAR DE FORMA DECIDIDA EN EL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO NACIONAL POR LA SEGURIDAD, LA JUSTICIA Y LA LEGALIDAD. LOS RECURSOS DESTINADOS A ORDEN,**

**SEGURIDAD Y JUSTICIA SE INCREMENTARÁN EN 32.9 POR CIENTO EN TÉRMINOS REALES CON RESPECTO A LO APROBADO EN 2008, Y LAS SECRETARÍAS DE SEGURIDAD PÚBLICA, GOBERNACIÓN, DEFENSA Y MARINA, ASÍ COMO LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, TENDRÁN UN MAYOR PRESUPUESTO AL APROBADO PARA 2008, EN 49.8, 25.1, 16.1, 12.3 Y 29.2 POR CIENTO EN TÉRMINOS REALES, EN ESE ORDEN.**

- **LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA VERÁN INCREMENTADOS SUS RECURSOS EN 25.9 Y 24.7 POR CIENTO REAL, RESPECTIVAMENTE. LAS EROGACIONES DESTINADAS AL DESARROLLO SOCIAL AUMENTARÁN EN 6.2 POR CIENTO REAL.**
- **EL PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA 2009 CONSIDERÓ LA PRESUPUESTACIÓN BASADA EN RESULTADOS Y LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO. EN LOS PROGRAMAS QUE TIENEN ALGÚN TIPO DE EVALUACIÓN, SE TOMARON EN CUENTA LOS RESULTADOS Y RECOMENDACIONES OBTENIDAS DE SUS EVALUACIONES. ASIMISMO, SE AVANZÓ EN LA DEPURACIÓN E INCLUSIÓN DE INDICADORES ESTRATÉGICOS Y DE GESTIÓN, Y SE DIO SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS.**
- **EL EJECUTIVO FEDERAL PROPONE POR PRIMERA VEZ EROGACIONES PLURIANUALES PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA, PARA SU APROBACIÓN POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS.**
- **LA INVERSIÓN IMPULSADA SE UBICARÁ EN 531.0 MMP, MONTO REAL SIMILAR AL VALOR APROBADO PARA 2008. CON ELLO ALCANZARÁ 4.1% DEL PIB. ELLO IMPLICA QUE LA INVERSIÓN IMPULSADA DURANTE EL PERIODO 2007-2009 SERÁ MAYOR EN 42.50 POR CIENTO EN TÉRMINOS REALES A LA OBSERVADA EN PROMEDIO DURANTE EL PERIODO 2000-2006.**
- **EL GASTO FEDERALIZADO AUMENTARÁ EN 3.7%. A SU INTERIOR, LAS PARTICIPACIONES Y LAS APORTACIONES A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS SE INCREMENTARÁN EN 4.1% Y 3.8%, RESPECTIVAMENTE, CON RESPECTO A LO APROBADO PARA 2008. CON ELLO, LAS PARTICIPACIONES LLEGARÁN A 3.3% DEL PIB, EL NIVEL MÁS ELEVADO CON RESPECTO A LOS MONTOS APROBADOS DESDE QUE SE CONSTITUYÓ EL SISTEMA DE COORDINACIÓN FISCAL EN 1978.**

El Ejecutivo Federal entregó este día, 8 de septiembre de 2008, la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2009 al Congreso de la Unión. La iniciativa y el proyecto se elaboraron de acuerdo con las proyecciones económicas y estrategias contenidas en los Criterios Generales de Política Económica para el próximo año.

### **Evolución de la Economía Mexicana durante 2008**

Durante 2008, la producción y el empleo en la economía mexicana han tenido un desempeño bueno dado el entorno internacional desfavorable. En este contexto, el Gobierno Federal actuó de manera oportuna aplicando una política contra-cíclica basada en tres pilares fundamentales: el incremento en el gasto público aprobado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2008; la creación del Fondo Nacional de Infraestructura, y la implementación del Programa de Apoyo a la Economía. Asimismo, puso en marcha el Programa de Apoyo Alimentario Vivir Mejor. Cabe destacar que actualmente la economía nacional es estructuralmente más fuerte que en ocasiones anteriores para enfrentar la adversidad del entorno externo.

La banca de desarrollo se ha constituido en otro elemento de soporte a la actividad económica durante el presente año. A junio, el saldo de crédito impulsado por la banca de desarrollo ha crecido 23.2% en términos reales respecto al mismo mes del año anterior,<sup>1</sup> y se espera una expansión de 22.4% para el año en su conjunto. En las asignaciones de recursos se ha privilegiado a las pequeñas y medianas empresas, productores agropecuarios, inversión en infraestructura, y vivienda para familias de menores ingresos.

Durante el primer semestre de 2008, el valor real del PIB aumentó a una tasa anual de 2.7 por ciento y el flujo de inversión extranjera directa que recibió el país se ubicó en 10,536.7 millones de dólares. Por su parte, al 31 de julio de 2008 el número de trabajadores urbanos afiliados al IMSS tuvo un incremento anual de 317 mil 187 ocupaciones (2.3 por ciento) y de 301 mil 789 plazas formales con respecto al cierre de 2007.

Se estima que durante 2008 el PIB de México crecerá a un ritmo anual de 2.4 por ciento y se prevé que al cierre de este año la inflación general se ubique alrededor de 5.5 por ciento. Además, se anticipa que el balance del sector público se encuentre en equilibrio, en tanto que el superávit primario sería equivalente a 2.0 por ciento del producto.

El balance público de cero estimado para 2008 es resultado de ingresos y egresos presupuestarios por 2,681.0 mil millones de pesos (Mmp), mayores en 1.8% real a lo observado en 2007. Destaca que la obtención de ingresos excedentes con respecto a lo previsto en la Ley de Ingresos de la Federación de ese año (LIF2008) se destina a cubrir erogaciones adicionales a las aprobadas en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2008 (PEF2008) conforme a las disposiciones aplicables.

Se estima que los ingresos presupuestarios serán mayores en 135.6 Mmp a lo previsto en la LIF2008, de los cuales 152.3 Mmp corresponden a ingresos petroleros, 18.1 Mmp a ingresos

---

<sup>1</sup> Ello sin considerar a la SHF, que ha venido fomentado que participantes privados la sustituyan en los segmentos que éstos atienden de forma competitiva.

propios de las entidades de control presupuestario directo distintas de PEMEX, 5.1 Mmp a ingresos no tributarios del Gobierno Federal y un faltante de 39.9 Mmp en los ingresos tributarios no petroleros.

| <b>Ingresos Presupuestarios, 2008</b> |                |                |              |
|---------------------------------------|----------------|----------------|--------------|
| <b>(Miles de millones de pesos)</b>   |                |                |              |
|                                       | LIF            | Estimado       | Diferencia   |
| <b>Total</b>                          | <b>2,545.5</b> | <b>2,681.0</b> | <b>135.6</b> |
| Petroleros                            | 865.7          | 1,017.9        | 152.3        |
| No petroleros                         | 1,679.8        | 1,663.1        | -16.7        |
| Gobierno Federal                      | 1,264.8        | 1,230.0        | -34.8        |
| Tributarios                           | 1,208.4        | 1,168.5        | -39.9        |
| No tributarios                        | 56.3           | 61.4           | 5.1          |
| Org. y empresas                       | 415.0          | 433.1          | 18.1         |

El gasto neto total pagado del sector público estimado para 2008 equivale a 22.1% del PIB. En lo que se refiere al gasto programable del sector público, se estima un ejercicio mayor a lo aprobado en el PEF2008 por 122.9 mil millones de pesos debido a las ampliaciones de gasto sustentadas en los ingresos excedentes previstas para el cierre del año.

Por su parte, se prevé que el gasto no programable sea superior en 12.6 mil millones de pesos al monto aprobado para 2008, lo que se explica por un mayor pago de Adefas por 13.3 mil millones de pesos y de participaciones a las entidades federativas por 19.2 mil millones de pesos y 19.0% real con respecto a 2007. Por el contrario, se anticipa que el costo financiero será menor en 19.9 mil millones de pesos debido principalmente a la apreciación del tipo de cambio.

Al considerar los requerimientos financieros del sector público (RFSP), es decir, las necesidades de financiamiento que enfrenta el sector público para alcanzar sus objetivos de política, incluyendo los requerimientos derivados tanto de las actividades que realizan las entidades del sector público como aquéllas que realiza el sector privado por cuenta y orden del Gobierno Federal, se estima que al cierre de 2008 éstos equivalgan a 1.8 por ciento del PIB, monto superior en 0.6 puntos porcentuales del producto con respecto al cierre de 2007. Respecto a lo estimado originalmente para 2008 se prevé un cierre similar al aprobado, considerando la revisión al alza del nivel del PIB debido al cambio de año base en el cálculo del mismo.

| Requerimientos financieros del sector público, 2007-2008 |            |            |            |            |
|--|------------|------------|------------|------------|
| (% del PIB)  |            |            |            |            |
|  | 2007       | 2008       |            | Diferencia |
|  |            | Aprobado   | Estimado   |            |
| <b>I. Déficit público tradicional</b>                    | <b>0.0</b> | <b>0.0</b> | <b>0.0</b> | <b>0.0</b> |
| A. Ingresos presupuestarios                              | 22.2       | 21.0       | 22.1       | 1.1        |
| Petroleros   | 7.9        | 7.1        | 8.4        | 1.3        |
| No petroleros  | 14.4       | 13.9       | 13.7       | -0.1       |
| Tributarios  | 9.4        | 10.0       | 9.6        | -0.3       |
| No tributarios   | 1.4        | 0.5        | 0.5        | 0.0        |
| Organismos y empresas                                    | 3.6        | 3.4        | 3.6        | 0.1        |
| B. Gasto neto presupuestario                             | 22.2       | 21.0       | 22.1       | 1.1        |
| Programable pagado                                       | 16.9       | 15.5       | 16.5       | 1.0        |
| No programable   | 5.3        | 5.5        | 5.6        | 0.1        |
| Costo financiero   | 2.1        | 2.2        | 2.0        | -0.2       |
| Participaciones  | 3.0        | 3.3        | 3.5        | 0.2        |
| Adefas y otros   | 0.2        | 0.0        | 0.1        | 0.1        |
| C. Déficit no presupuestario                             | 0.0        | 0.0        | 0.0        | 0.0        |
| <b>II. Ajustes</b>                                       | <b>1.2</b> | <b>1.8</b> | <b>1.8</b> | <b>0.0</b> |
| Requerimientos financieros por PIDIREGAS                 | 0.9        | 1.1        | 1.1        | 0.0        |
| Requerimientos financieros del IPAB                      | 0.1        | 0.2        | 0.2        | 0.0        |
| Adecuaciones a los registros presupuestarios             | 0.4        | 0.2        | 0.2        | 0.0        |
| Programa de deudores                                     | 0.0        | 0.0        | 0.0        | 0.0        |
| Banca de desarrollo y fondos de fomento                  | -0.2       | 0.3        | 0.3        | 0.0        |
| <b>III. RFSP (I+II)</b>                                  | <b>1.1</b> | <b>1.8</b> | <b>1.8</b> | <b>0.0</b> |
| <b>Sin ingresos no recurrentes</b>                       | <b>1.8</b> | <b>1.8</b> | <b>1.9</b> | <b>0.0</b> |

### Perspectivas Económicas para 2009

Si bien los analistas del sector privado esperan que el crecimiento anual del PIB de los Estados Unidos en 2009 sea similar al de 2008 (1.5 vs. 1.6 por ciento), éstos anticipan una aceleración en la actividad industrial de ese país. En concreto, estiman que durante 2009 la producción industrial norteamericana crezca a una tasa anual de 1.0 por ciento, comparado con el aumento previsto de 0.2 por ciento para 2008. La recuperación esperada descansa en los siguientes factores: 1) la estabilización del mercado inmobiliario a finales de 2008; 2) la normalización de los mercados financieros y las menores presiones inflacionarias; 3) la mejoría en los balances del sistema financiero y de las familias; 4) la finalización del ciclo de ajuste en los inventarios de bienes industriales; y, 5) una recuperación moderada de las ventas del sector automotriz.

Junto con la recuperación de la actividad industrial de Estados Unidos, se anticipa que la demanda interna y el impulso provisto por las finanzas públicas se traducirán en un mejor desempeño de la economía nacional. En concreto, se estima que durante el ejercicio fiscal 2009 el valor real del PIB de México registre un crecimiento anual de 3.0 por ciento.

La disponibilidad de financiamiento será uno de los elementos que contribuirán a un mayor crecimiento, destacando la aportación de la banca de desarrollo. Se anticipa que el crédito impulsado por ésta aumentará 15.2 por ciento en términos reales con respecto a 2008, con una canalización de recursos orientada – al igual que en este año – a sectores prioritarios para el desarrollo del país.

El escenario económico para 2009 anticipa que la inflación se ubicará alrededor de 3.8 por ciento. Asimismo, se estima que el balance económico del sector público seguirá en equilibrio y que el superávit primario será equivalente a 2.2 puntos porcentuales del PIB. Este panorama es congruente con un déficit de la cuenta corriente de la balanza de pagos equivalente a 1.1 por ciento del PIB.

Para 2009 se anticipa una disminución en las plataformas de producción y exportación de petróleo, si bien ésta será menor que la esperada para 2008. Las plataformas de producción y exportación de petróleo se pronostican en 2,750 y 1,336 mbd para el próximo año, lo cual implica reducciones anuales de 3.8 y 8.6 por ciento, respectivamente. Se espera que en 2009 continúe la caída de la producción en el yacimiento de Cantarell, la cual será parcialmente compensada por incrementos en la producción del yacimiento de Ku-Maloob-Zaap así como en los activos de Poza Rica-Altamira, Samaria-Luna, y del Litoral de Tabasco.

Se espera que durante 2009 las condiciones de demanda y oferta por hidrocarburos lleven a que el precio promedio del WTI se mantenga elevado y con una volatilidad significativa. Los elementos que pueden presionar el precio a la baja son: i) un crecimiento de la economía global, particularmente de los Estados Unidos, menor a lo esperado y, ii) un aumento en la oferta mundial del hidrocarburo – en particular en Estados Unidos, Brasil y Azerbaijan – llevando a un aumento en los inventarios del crudo y petrolíferos. En este contexto, la aplicación de la fórmula determinada en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para la determinación del precio de petróleo de la mezcla mexicana tiene como resultado un precio de referencia de 80.3 dólares por barril.

El Programa Económico que se presenta para 2009 parte de un balance público en equilibrio, en congruencia con el Artículo 17 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH).

Asimismo, el actual paquete económico no incluye propuestas de modificaciones sustantivas a la legislación, normatividad y procedimientos que rigen el actual marco fiscal y el ejercicio del gasto, así como las relaciones entre el Gobierno Federal y las entidades federativas, dado que las propuestas aprobadas como parte de la Reforma Hacendaria por los que Menos Tienen se encuentran en proceso de maduración e implementación y requieren de un periodo de ajuste tanto desde el punto de vista de la Administración Pública Federal como de los contribuyentes. Por otro lado, el Servicio de Administración Tributaria continuará con un esfuerzo de simplificación para facilitar a los contribuyentes el cumplimiento de sus obligaciones, así como con la aplicación de medidas para combatir la evasión y elusión fiscales.

### *Ingresos públicos para 2009*

Se estima que los ingresos presupuestarios asciendan a 2,820.7 miles de millones de pesos de 2009 (Mmp09), cifra superior en 152.9 Mmp09 al monto previsto en la LIF2008 y en 10.8 Mmp09 con respecto al cierre de 2008. El monto estimado de los ingresos petroleros está 12.4% por arriba del que se había previsto en la LIF2008; sin embargo, muestran una caída de 4.4% en términos reales respecto al cierre estimado para 2008 que se explica por: el menor precio del petróleo, que pasa de 96.5 dólares por barril estimados en 2008 a 80.3 dólares por barril previstos para 2009, este último calculado de acuerdo con la fórmula establecida en la LFPRH y la menor exportación de crudo, que se ubica en 1,336 miles de barriles diarios para 2009, comparado con 1,461 miles de barriles diarios de 2008.

| <b>Ingresos presupuestarios, 2008-2009</b><br>(Miles de millones de pesos de 2009) |                |                |                |                              |             |            |            |
|--|----------------|----------------|----------------|------------------------------|-------------|------------|------------|
|  | 2008           |                | 2009           | Diferencias de 2009 vs. 2008 |             |            |            |
|  | LIF            | Estimado       |                | Absolutas                    |             | Relativas  |            |
|  |                |                |                | LIF                          | Est.        | LIF        | Est.       |
| <b>Total</b>   | <b>2,667.8</b> | <b>2,809.9</b> | <b>2,820.7</b> | <b>152.9</b>                 | <b>10.8</b> | <b>5.7</b> | <b>0.4</b> |
| Petroleros   | 907.3          | 1,066.9        | 1,019.9        | 112.6                        | -47.0       | 12.4       | -4.4       |
| No petroleros  | 1,760.5        | 1,743.0        | 1,800.8        | 40.3                         | 57.8        | 2.3        | 3.3        |
| Tributarios  | 1,266.5        | 1,224.7        | 1,279.4        | 12.9                         | 54.8        | 1.0        | 4.5        |
| No tributarios   | 59.0           | 64.4           | 55.5           | -3.5                         | -8.9        | -5.9       | -13.8      |
| Entidades de control directo no petroleras   | 435.0          | 453.9          | 465.8          | 30.9                         | 11.9        | 7.1        | 2.6        |

Para los ingresos no petroleros, se prevé un incremento real de 2.3 y 3.3% con respecto a lo estimado en la LIF2008 y al cierre de 2008, respectivamente. Se estima un aumento real de 4.5% en los ingresos tributarios con respecto al cierre estimado de 2008, el cual es más elevado que el previsto para la actividad económica en su conjunto debido al incremento en la eficiencia recaudatoria y al aumento en la tasa del IETU de 16.5% a 17% derivados de la reforma aprobada en 2007. En su composición destaca el crecimiento real en ISR (5.9%), IETU (8.9%), IVA (4.1%) e Impuesto sobre Depósitos en Efectivo (147.4%). Por su parte, los ingresos propios de las entidades de control directo distintas de PEMEX se incrementan 2.6% real respecto al cierre de 2008 debido, principalmente, a la mayor actividad económica y, por el contrario, los ingresos no tributarios se reducen 13.8% real respecto al cierre de 2008, lo que se explica por menores recursos no recurrentes.

### *Estrategia de gasto público para 2009*

La política de gasto que se propone para 2009 fortalece los programas públicos y las acciones de gobierno que permiten atender las prioridades nacionales y alcanzar así los objetivos y metas planteadas en Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012. En particular, se privilegia el gasto en seguridad pública y procuración de justicia; se incrementa el gasto social; se fortalecen las acciones y programas que impulsen de manera más dinámica el desarrollo económico, un mayor crecimiento y la generación de empleos; y se fomenta el cuidado del medio ambiente y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales. Para ello se instrumentarán las siguientes líneas de acción:

- Fortalecer y hacer más eficientes los sistemas de seguridad pública y procuración de justicia, aumentando sustancialmente los recursos hacia este fin, para avanzar en la lucha contra el crimen organizado, particularmente contra quienes se dedican al narcotráfico y al secuestro.
- Continuar con el desarrollo de las capacidades básicas de los mexicanos garantizando el acceso a la alimentación y una mayor cobertura y calidad en los servicios de educación, salud, vivienda e infraestructura social básica.
- Consolidar la Red de Protección Social, fortaleciendo los programas que dan asistencia a personas o grupos vulnerables, y apoyo a las familias ante gastos catastróficos originados por enfermedad o accidentes, y ante la pérdida temporal del empleo o de sus ingresos como consecuencia de coyunturas del mercado o desastres naturales.
- Impulsar la actividad económica y el acceso al empleo formal, fortaleciendo los programas de gasto dirigidos a elevar la productividad y competitividad de los sectores prioritarios, continuando con el desarrollo de obras de infraestructura, así como con los programas que favorecen la inserción y permanencia de la población en el mercado laboral.
- Restaurar el medio ambiente y asegurar el uso responsable de los recursos naturales. Se privilegian las acciones de reforestación, de fomento a proyectos productivos sustentables, y de mayor eficiencia en el uso y tratamiento de los recursos hídricos.
- Impulsar el desarrollo científico, tecnológico y la innovación, mediante la asignación de un presupuesto creciente a los programas encaminados a este fin.
- Promover la incorporación de la perspectiva de género en los programas presupuestarios de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.
- Continuar con el esfuerzo del Gobierno Federal en materia de austeridad, racionalización y disciplina del gasto. En el PPEF 2009 se ha incorporado una reducción de 8,679 millones de pesos en el gasto destinado a actividades administrativas, operativas y de apoyo de las dependencias de la Administración Pública Federal, con excepción de las áreas de seguridad pública y nacional.

Se destaca que conforme al marco jurídico vigente, el proyecto de presupuesto para 2009 consideró la presupuestación basada en resultados y la evaluación del desempeño. En los programas que ya tienen algún tipo de evaluación, se tomaron en cuenta los resultados y recomendaciones obtenidas de sus evaluaciones. Asimismo, se avanzó en la depuración e inclusión de indicadores estratégicos y de gestión, y se dio seguimiento al cumplimiento de objetivos y metas. De esta forma, se establecen nuevos incentivos para la consecución de los objetivos estratégicos. La orientación del gasto a la obtención de resultados es un proceso gradual y permanente que genera incentivos para mejorar la calidad, el impacto y la eficiencia de los programas presupuestarios.



Cabe señalar que el Gobierno Federal ha procurado mejorar las condiciones para que en 2009 el ejercicio del gasto se realice de manera más dinámica y oportuna. La planeación y la programación presupuestaria de los programas y proyectos, llevadas a cabo para el ejercicio del gasto el próximo año, permitirá a las dependencias de la Administración Pública Federal iniciar con oportunidad las licitaciones de obras y adquisiciones, realizar las adecuaciones y publicar las reglas de operación de los programas que así lo requieran, y avanzar en la firma de los convenios de ejercicio de recursos federales con las 32 entidades federativas. Con esta estrategia se estará en posibilidad de ejercer desde el inicio del año el presupuesto que apruebe la H. Cámara de Diputados, particularmente el asignado a la realización de proyectos de inversión en infraestructura y a programas productivos.

Por otra parte, en la estrategia para hacer más eficiente el gasto público, el Ejecutivo Federal propone por primera vez erogaciones plurianuales para proyectos de inversión en infraestructura, para su aprobación por la H. Cámara de Diputados, acorde con lo establecido en la reforma constitucional en materia de gasto público en vigor desde mayo de 2008. En caso de que sean autorizados recursos para varios ejercicios fiscales en proyectos de inversión en infraestructura, se garantizará la fuente de financiamiento durante toda la vida de dichos proyectos, lo que se traducirá en una significativa reducción del tiempo de ejecución y costo de los mismos.

En el Proyecto de PEF09 destacan los siguientes aspectos:

- En congruencia con el monto estimado de ingresos presupuestarios y para mantener el equilibrio presupuestario, el gasto neto total pagado para 2009 asciende a 2,820.7 Mmp09, nivel superior en 152.9 Mmp09 con respecto al monto aprobado en el PEF2008. Asimismo, la mayor recaudación federal participable estimada repercute en un incremento del gasto no programable de 27.4 Mmp09 respecto al monto aprobado en 2008.

| <b>Gasto neto total pagado, 2008-2009<br/>(Miles de millones de pesos de 2009)</b> |                |                |              |            |
|--|----------------|----------------|--------------|------------|
|  | 2008<br>PEF    | 2009           | Diferencias  |            |
|  |                |                | Absolutas    | Relativas  |
| <b>Total</b>   | <b>2,667.8</b> | <b>2,820.7</b> | <b>152.9</b> | <b>5.7</b> |
| Programable pagado   | 1,966.1        | 2,091.6        | 125.5        | 6.4        |
| Diferimiento de pagos  | -25.2          | -26.0          | -0.8         | 3.4        |
| Devengado  | 1,991.2        | 2,117.6        | 126.4        | 6.3        |
| No programable   | 701.7          | 729.1          | 27.4         | 3.9        |
| Costo financiero   | 277.8          | 282.4          | 4.6          | 1.7        |
| Participaciones  | 419.4          | 436.7          | 17.3         | 4.1        |
| Adefas   | 4.5            | 10.0           | 5.5          | 123.0      |

- En consecuencia, el techo de gasto programable devengado para 2009 se ubica en 2,117.6 Mmp09 y muestra un incremento real de 6.3% respecto al aprobado para 2008. Este es el monto de gasto programable más elevado históricamente.

- En términos de la clasificación económica del gasto programable, las previsiones de gasto se agrupan en función de su naturaleza económica y objeto, esto es, en gasto corriente y gasto de capital. Para el ejercicio fiscal 2009, el gasto corriente representará el 80.7 por ciento del gasto programable, mientras que el restante 19.3 por ciento corresponderá a gasto de capital. Con relación a lo aprobado para 2008, en 2009 el gasto corriente muestra un aumento de 8.0 por ciento, mientras que el gasto de inversión se mantiene prácticamente en el mismo nivel real. Considerando las asignaciones propuestas en este Proyecto de Presupuesto, el gasto promedio anual de inversión en lo que va de la presente Administración sería 39.1 por ciento más elevado en términos reales que el promedio alcanzado en los seis años de la Administración anterior.

| <b>Gasto programable del sector público, 2008-2009<br/>(Miles de millones de pesos de 2009)</b> |                |                |              |            |
|---|----------------|----------------|--------------|------------|
|   | 2008<br>PEF    | 2009           | Diferencias  |            |
|   |                |                | Absolutas    | Relativas  |
| Total   | <b>1,991.2</b> | <b>2,117.6</b> | <b>126.4</b> | <b>6.3</b> |
| Gasto corriente   | 1,581.5        | 1,708.8        | 127.3        | 8.0        |
| Servicios personales  | 739.6          | 790.8          | 51.3         | 6.9        |
| Pensiones   | 237.5          | 253.9          | 16.5         | 6.9        |
| Subsidios   | 229.0          | 242.8          | 13.8         | 6.0        |
| Gastos de operación   | 375.5          | 421.2          | 45.7         | 12.2       |
| Gasto de inversión  | 409.7          | 408.8          | -0.9         | -0.2       |

- El Proyecto de Presupuesto contempla 718.1 Mmp09 para los Ramos Administrativos en 2009, lo que significará un aumento real de 5.0% en términos reales respecto a lo aprobado para 2008. En su distribución destaca el mayor presupuesto que se propone asignar para fortalecer los sistemas de seguridad nacional, con respecto a lo aprobado en el PEF08, a las secretarías de Seguridad Pública, Gobernación, Defensa y Marina, así como a la Procuraduría General de la República, de 49.8, 25.1, 16.1, 12.3 y 29.2% en términos reales, en ese orden. También la Secretaría de Desarrollo Social y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología verán incrementados sus recursos en 25.9 y 24.7% real, respectivamente.

| <b>Gasto programable del sector público, 2008-2009</b> |                |                |              |             |
|--|----------------|----------------|--------------|-------------|
| <b>Clasificación administrativa</b>                    |                |                |              |             |
| <b>(Miles de millones de pesos de 2009)</b>            |                |                |              |             |
|  | 2008<br>PEF    | 2009           | Diferencias  |             |
|  |                |                | Absolutas    | Relativas   |
| <b>Total</b>   | <b>1,991.2</b> | <b>2,117.6</b> | <b>126.4</b> | <b>6.3</b>  |
| <b>Ramos Autónomos</b>                                 | <b>50.1</b>    | <b>62.0</b>    | <b>12.0</b>  | <b>23.9</b> |
| <b>Ramos administrativos</b>                           | <b>684.3</b>   | <b>718.1</b>   | <b>33.9</b>  | <b>5.0</b>  |
| Presidencia de la República                            | 1.8            | 1.8            | 0.1          | 4.0         |
| Gobernación  | 7.1            | 8.8            | 1.8          | 25.1        |
| Relaciones Exteriores                                  | 5.6            | 5.5            | -0.1         | -2.5        |
| Hacienda y Crédito Público                             | 34.1           | 34.6           | 0.5          | 1.6         |
| Defensa Nacional                                       | 36.5           | 42.4           | 5.9          | 16.1        |
| Sagarpa  | 67.5           | 61.2           | -6.3         | -9.4        |
| Comunicaciones y Transportes                           | 61.1           | 48.9           | -12.2        | -19.9       |
| Economía   | 11.3           | 11.6           | 0.3          | 2.7         |
| Educación Pública                                      | 181.8          | 185.5          | 3.6          | 2.0         |
| Salud  | 72.8           | 76.7           | 3.9          | 5.4         |
| Marina   | 14.0           | 15.8           | 1.7          | 12.3        |
| Trabajo y Previsión Social                             | 3.6            | 3.8            | 0.3          | 7.3         |
| Reforma Agraria  | 5.5            | 5.3            | -0.2         | -3.4        |
| Semarnat   | 40.9           | 39.9           | -1.0         | -2.5        |
| PGR  | 9.8            | 12.6           | 2.9          | 29.2        |
| Energía  | 37.7           | 43.1           | 5.4          | 14.3        |
| Desarrollo Social                                      | 52.5           | 66.1           | 13.6         | 25.9        |
| Turismo  | 3.5            | 3.4            | -0.1         | -4.0        |
| Función Pública  | 1.6            | 1.6            | 0.0          | 0.1         |
| Tribunales Agrarios                                    | 1.0            | 0.9            | 0.0          | -4.5        |
| Tribunal Federal                                       | 1.3            | 1.5            | 0.2          | 14.9        |
| Seguridad Pública                                      | 20.7           | 31.0           | 10.3         | 49.8        |
| Consejería Jurídica                                    | 0.1            | 0.5            | 0.4          | 389.3       |
| CONACYT  | 12.4           | 15.5           | 3.1          | 24.7        |
| <b>INEG</b>  | <b>3.8</b>     | <b>7.6</b>     | <b>3.8</b>   | <b>99.9</b> |
| <b>Ramos Generales</b>                                 | <b>685.1</b>   | <b>765.7</b>   | <b>80.6</b>  | <b>11.8</b> |
| <b>Entidades Control Directo</b>                       | <b>797.4</b>   | <b>822.2</b>   | <b>24.8</b>  | <b>3.1</b>  |
| Pemex  | 191.4          | 201.7          | 10.3         | 5.4         |
| CFE  | 206.0          | 200.0          | -6.0         | -2.9        |
| LyFC   | 31.8           | 33.0           | 1.2          | 3.7         |
| IMSS   | 285.2          | 299.0          | 13.8         | 4.9         |
| ISSSTE   | 83.0           | 88.5           | 5.5          | 6.6         |
| <b>Aportaciones, subsidios y transferencias</b>        | <b>229.4</b>   | <b>258.1</b>   | <b>28.7</b>  | <b>12.5</b> |

- Al interior de la función de Gobierno, la subfunción Orden, Seguridad y Justicia tiene una asignación de recursos por 54.0 Mmp09, lo que representa un incremento, en términos reales, de 32.9 por ciento en comparación con lo aprobado durante el Presupuesto del año anterior.
- La asignación para las funciones de desarrollo social en 2009 se propone de 1,252.0 Mmp09, lo que representa un incremento de 6.2% respecto a lo aprobado para 2008.

| <b>Gasto programable del sector público, 2008-2009</b> |                |                |              |            |
|--|----------------|----------------|--------------|------------|
| <b>Clasificación funcional</b>                         |                |                |              |            |
| <b>(Miles de millones de pesos de 2009)</b>            |                |                |              |            |
|  | 2008<br>PEF    | 2009           | Diferencias  |            |
|  |                |                | Absolutas    | Relativas  |
| <b>Total</b>   | <b>1,991.2</b> | <b>2,117.6</b> | <b>126.4</b> | <b>6.3</b> |
| Poderes, órganos autónomos e INEG                      | 53.7           | 68.2           | 14.5         | 27.1       |
| Administración Pública Federal                         | 1,937.6        | 2,049.4        | 111.8        | 5.8        |
| Gobierno   | 123.2          | 147.7          | 24.5         | 19.9       |
| Desarrollo Social                                      | 1,179.3        | 1,252.0        | 72.7         | 6.2        |
| Desarrollo Económico                                   | 635.1          | 649.7          | 14.6         | 2.3        |

- Se estima que para 2009 el gasto federalizado se ubicará en 901.8 Mmp09, monto mayor en 3.7% con respecto a lo aprobado en 2008. A su interior, las participaciones aumentarán 4.1% y las aportaciones 3.8%. Cabe destacar que el nivel previsto de participaciones a las entidades federativas como porcentaje del PIB para 2009 será de 3.3%, el nivel más elevado con respecto a los montos aprobados desde que se constituyó el Sistema de Coordinación Fiscal en 1978.

| <b>Transferencias Federales a las Entidades Federativas, 2008-2009</b> |              |              |             |            |
|--|--------------|--------------|-------------|------------|
| <b>(Miles de millones de pesos de 2009)</b>                            |              |              |             |            |
|  | 2008<br>PEF  | 2009         | Diferencias |            |
|  |              |              | Absolutas   | Relativas  |
| <b>Total</b>   | <b>869.2</b> | <b>901.8</b> | <b>32.5</b> | <b>3.7</b> |
| Participaciones  | 419.4        | 436.7        | 17.3        | 4.1        |
| Aportaciones   | 431.5        | 447.8        | 16.2        | 3.8        |
| Otros conceptos  | 18.3         | 17.4         | -1.0        | -5.2       |

#### *Política de Crédito Público para 2009*

La política de deuda pública de la presente Administración está orientada a manejar los pasivos públicos de forma prudente y eficiente. De este modo, las acciones en materia de crédito público buscarán satisfacer las necesidades de financiamiento del Gobierno Federal al menor costo posible, manteniendo un nivel de riesgo adecuado y contribuir al desarrollo de los mercados financieros nacionales. La estrategia de deuda del Gobierno Federal en el 2009 tendrá dos vertientes:

- Continuar privilegiando el uso de la deuda interna para financiar tanto el déficit del Gobierno Federal como los vencimientos de deuda externa y,
- Mejorar la estructura de costo y plazo de la deuda externa y disminuir su importancia dentro de la deuda total del Gobierno Federal.

Derivado del déficit del Gobierno Federal previsto para el 2009, se solicita un monto de endeudamiento interno neto del Gobierno Federal por 295 mil millones de pesos, así como un

desendeudamiento externo neto del sector público de al menos 500 millones de dólares y la contratación de financiamientos con organismos financieros internacionales de carácter multilateral por un endeudamiento neto de hasta 2,000 millones de dólares. El límite de endeudamiento neto podrá incrementarse por el monto asociado al ejercicio presupuestario derivado del cumplimiento de la nueva Ley del ISSSTE.

### Requerimientos Financieros del Sector Público para 2009

Se prevé que los requerimientos financieros del sector público en 2009 sean equivalentes a 2.0 por ciento del PIB, porcentaje igual al aprobado por el H. Congreso de la Unión para 2008. Con ello se podrá continuar con la trayectoria descendente del saldo histórico de los requerimientos del sector público (SHRFSP) respecto al tamaño de la economía y mantener la inversión impulsada por el sector público. Los mayores RFSP en 2009 en 0.2 por ciento del PIB con respecto a lo esperado en 2008 se canalizarán a incrementar el nivel de la inversión financiada, y promover la inversión en los sectores estratégicos que atiende la banca de desarrollo.

| <b>Requerimientos financieros del sector público<br/>(% del PIB)</b> |      |      |            |
|--|------|------|------------|
| Concepto   | 2008 | 2009 | Diferencia |
| <b>I. Balance tradicional</b>  | 0.0  | 0.0  | 0.0        |
| <b>II Ajustes</b>  | 1.8  | 2.0  | 0.2        |
| Requerimientos financieros por PIDIREGAS                             | 1.1  | 1.3  | 0.2        |
| Requerimientos financieros del IPAB                                  | 0.2  | 0.2  | 0.0        |
| Adecuaciones a los registros presupuestarios                         | 0.2  | 0.2  | 0.0        |
| Programa de deudores   | 0.0  | 0.0  | 0.0        |
| Banca de desarrollo y fondos de fomento                              | 0.3  | 0.3  | 0.0        |
| <b>III. RFSP (I+II)</b>  | 1.8  | 2.0  | 0.2        |
| Sin ingresos no recurrentes  | 1.8  | 2.0  | 0.2        |

De esta forma, se estima que para el cierre de 2009 el saldo histórico de los RFSP se ubique en 30.5 por ciento del PIB, 0.2 puntos abajo del estimado para el cierre de 2008, manteniendo la trayectoria descendente de los mismos como proporción del producto.

## Consideraciones Finales

Promover un mayor Desarrollo Humano Sustentable es, como se estableció en el Plan Nacional de Desarrollo, la prioridad de la Presente Administración. Por ello, el Programa Económico se aboca a promover un mayor crecimiento sostenido que lleve a una mayor creación de empleos de forma permanente. Junto con las acciones orientadas a ampliar las capacidades de los mexicanos, un mayor crecimiento y creación de empleos permitirán reducir la pobreza de forma acelerada, llevarán a que todos los mexicanos vivan mejor y nos permitirá hacer frente a un entorno externo de creciente competencia y menor crecimiento de la economía mundial.

El paquete económico que se presenta para 2009 incorpora un incremento significativo en el nivel de recursos del sector público, lo cual es posible dados los beneficios de la Reforma Hacendaria aprobada en 2007. De esta forma, se proponen aumentos importantes en los recursos destinados a desarrollo social, a seguridad y a desarrollo económico.

La propuesta de paquete económico se complementará con las estrategias incluidas en el Plan Nacional de Desarrollo. Entre otras, continuará el énfasis en una mayor intermediación financiera por parte de la banca de desarrollo así como en el proceso de democratización del sistema financiero en su conjunto.

A lo largo del periodo de la Administración del Presidente Felipe Calderón Hinojosa se han realizado avances sustanciales. Durante 2007, destacan la aprobación de la nueva Ley del ISSSTE, la publicación del Plan Nacional de Desarrollo y el Programa Nacional de Infraestructura, y la aprobación de la Reforma Hacendaria por los que Menos Tienen. En este año, fue aprobada la Reforma al Sistema de Impartición de Justicia, se concretaron la Alianza por la Calidad de la Educación y el Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad y se presentó la iniciativa de Reforma Energética al H. Congreso de la Unión. Si bien los avances son significativos, es necesario continuar hacia delante concretando las acciones necesarias para que nuestro país incremente su ritmo de desarrollo.

| <b>MARCO MACROECONÓMICO, 2008-2009 e/</b> |             |             |
|---|-------------|-------------|
|   | <b>2008</b> | <b>2009</b> |
| <b>Producto Interno Bruto</b>             |             |             |
| Crecimiento % real                        | 2.4         | 3.0         |
| Nominal (miles de millones de pesos)      | 12,125.2    | 13,093.9    |
| Deflactor del PIB                         | 5.9         | 4.8         |
| <b>Inflación</b>                          |             |             |
| Dic. / dic.                               | 5.5         | 3.8         |
| <b>Tipo de cambio nominal</b>             |             |             |
| Promedio                                  | 10.4        | 10.6        |
| <b>Tasa de interés (CETES 28 días)</b>    |             |             |
| Nominal fin de periodo, %                 | 8.2         | 8.0         |
| Nominal promedio, %                       | 7.8         | 8.0         |
| Real acumulada, %                         | 2.3         | 4.4         |
| <b>Cuenta Corriente</b>                   |             |             |
| Millones de dólares                       | -6,954.1    | -13,689.8   |
| % del PIB                                 | -0.6        | -1.1        |
| Variables de apoyo:                       |             |             |
| Balance fiscal                            |             |             |
| % del PIB                                 | 0.0         | 0.0         |
| <b>PIB EE.UU. (Var. anual)</b>            |             |             |
| Crecimiento % real                        | 1.6         | 1.5         |
| <b>Producción Industrial EE. UU.</b>      |             |             |
| Crecimiento % real                        | 0.2         | 1.0         |
| <b>Inflación EE. UU.</b>                  |             |             |
| Promedio                                  | 4.4         | 2.9         |
| <b>Tasa de interés internacional</b>      |             |             |
| Libor 3 meses (promedio)                  | 2.9         | 3.7         |
| FED Funds Rate (promedio)                 | 2.3         | 2.7         |
| <b>Petróleo (canasta mexicana)</b>        |             |             |
| Precio promedio (dls. / barril)           | 96.5        | 80.3        |
| Plataforma de exportación promedio (mbd)  | 1,461       | 1,336       |

\* \* \*